"La conservación del patrimonio tiene importancia social, económica y medioambiental"

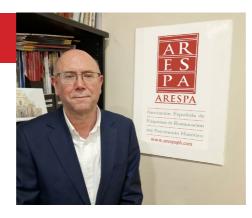
JAVIER LEACHEPRESIDENTE DE ARESPA

Conversamos con Javier Leache, presidente de Arespa, sobre los retos y necesidades de un sector que ha visto como caen las inversiones para la restauración de nuestra memoria.

RESPA (Asociación Española de Empresas de Restauración del Patrimonio Histórico) es una entidad asociativa de pequeñas y medianas empresas, con gran espíritu de continuidad, especializadas en restauración y conservación del Patrimonio Histórico, tanto de bienes muebles como inmuebles, con empresas asociadas en toda España. "Nuestro inveterado objetivo, desde los inicios hace más de dos décadas, ha sido servir de voz de las empresas en todos los ámbitos de la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico. Nuestras intervenciones en este campo son reflejo de la experiencia: catedrales, monasterios y conventos, iglesias, edificios civiles, ingeniería histórica, yacimientos arqueológicos, retablos, pinturas, esculturas...", explica Javier Leache, presidente de Arespa

El suyo es un trabajo importantísimo para que la memoria no se destruya. ¿Se sienten reconocidos en su trabajo por la sociedad?

Las empresas adheridas a ARESPA, especializadas en restauración y conservación del Patrimonio, tienen un alto grado de responsabilidad y compromiso ante la sociedad en la conservación de sus vestigios culturales ya que, sin ellas, no hay patrimonio. Y esta responsabilidad nos hace demandar la necesidad de reconocimiento de las habilidades y conocimientos de nuestros jefes de obra, encargados, oficiales y peones, que deberían poder obtener una titulación oficial por su buen hacer, experiencia y conocimiento.



"Echamos de menos una nueva ley de patrimonio histórico que recoja la necesidad de recurrir siempre a empresas especializadas a la hora de intervenir en bienes culturales"

¿Y a nivel institucional? ¿Qué echan de menos en materia de legislación?

Fundamentalmente, Echamos de menos una nueva ley de patrimonio histórico que recoja la necesidad de recurrir siempre a empresas especializadas a la hora de intervenir en bienes culturales. Pero también una legislación de contratación pública que recoja la exigencia anterior para contratos públicos atinentes a este sector, lo que llevaría a la necesidad de requerir la clasificación K7 para toda obra de restauración arquitectónica, con independencia de su importe y de la categoría de protección, amén de la recuperación de vigencia de la antigua clasificación N5 para bienes muebles.

Por último, también sería interesante y necesaria una Ley de Mecenazgo Cultural que incentive aportaciones privadas en la conservación del patrimonio.

Así, ¿las inversiones en patrimonio no son suficientes?

No. Desde 2008 se detecta un déficit en

inversiones en Patrimonio, con licitaciones de importes más reducidos que afectan a su importancia social, económica y medioambiental. Social, por cuanto su reducción no permite una adecuada conservación de los vestigios del pasado. Económica, por cuanto afecta a la creación de empleo estable y especializado y a la generación de recursos turísticos. Medioambiental, por cuanto se recuperan edificios históricos para variados usos.

Invertir en restauración tiene una importante reversión económica, y conocer ese impacto sería muy positivo.

No hemos hablado de tecnología, ¿cómo se aplica en este sector de artesanía fina?

Nuestra especialización nos exige ser punteros y estandarizados a nivel europeo en este campo. Algunos ejemplos de ello son la robótica que utilizamos para los trabajos de piedra; el BIM que va hemos empezado a incorporar en la ejecución de obras; la digitalización 3D que nos permite realizar escaneos de monumentos y obras de arte; la reproducción de obras pictóricas mediante la reconstrucción fotográfica a escala real; la técnica láser que se ha convertido en una metodología revolucionaria en los últimos años; la nanotecnología aplicada a consolidantes, hidrofugantes, y en restauración de pinturas; los ultrasonidos que nos permiten determinar el estado de conservación de objetos sin necesidad de ensavos destructivos; o las energías renovables como la instalación de estas en monumentos.

¿Qué transmitiria a los responsables del patrimonio?

Nos une un mismo celo por la conservación del patrimonio, pero desde ARESPA debemos hacer hincapié en lo señalado más arriba en materia de legislación, así como en reducir la tendencia a las encomiendas de gestión a empresas no especializadas, la elaboración de mejores pliegos y el reconocimiento de titulaciones para nuestros trabajadores especializados.

Es muy necesario que desde las Administraciones de Cultura tomen cartas en el asunto, porque son ellas las que más interés deben tener por resolver estos apartados.